397

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio del Interior

Decreto No 8122.-

POR EL QUE SE DA DE BAJA AL OFICIAL 2° ASIMILADO DEL ORDEN PUBLICO, TRANSITO E INVESTIGACIONES DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, SR. RAMON BARRETO.-

Asunción. 23 de Noviembre de 1.951.-

1369

V I S T A: la nota P.E.N°312 (Exp.1251) elevada por la Jefatura de Policia de la Capital, en fecha 9 del corriente, en la que solicita se conceda la baja al Oficial 2° asimilado del Orden Público, Tránsito e Investigaciones de dicha Institución, Sr. Ramón Barreto, por haber presentado renuncia al cargo; el Decreto N° 7760, del 3 del mes en curso; de conformidad con lo establecido por el Art. 56, inciso d) de la Ley N° 106, del 28 de Agosto ppdo.; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio del Interior;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Dase de baja al Oficial 2° asimilado del Orden Publico, Tránsito e Investigaciones de la Policia de la Capital, Sr. Ramón Barreto, con la antiguedad del 29 de Octubre ppdo., por haber presentado renuncia al cargo.-

Art.2°.-Comuníquese, publiquese y dése al Registro Oficial..-

-XI-1951.